

Líneas de acción a evaluar por el Observatorio Ciudadano Querétaro.

Ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo.

- A. Infraestructura y equipamiento urbano para El Marqués.
- B. Crecimiento sustentable y sostenible para El Marqués.
- C. Calidad de vida y bienestar.
- D. Seguridad y Estado de Derecho para El Marqués.
- E. Buen gobierno y gobernanza para El Marqués.

Infraestructura y Equipamiento Urbano para El Marqués

Programa Reingeniería de Estructura y de Procesos en las Organizaciones

Líneas de acción:

1.- Modernizar el funcionamiento del Instituto Municipal de Planeación a fin de establecer nuevas actividades que lo lleven a desarrollar una planeación integral y sustentable para el Municipio, generando entornos adecuados que incidan en el crecimiento armónico en beneficio de sus habitantes.

Programa Planeación para el Desarrollo

Líneas de acción:

2.- Crear proyectos ejecutivos para supervisar las obras en ejecución y llevar a cabo un control de calidad de las obras.

Programa Modernización para un desarrollo sustentable

Líneas de acción:

- 3.- Implementar campañas de limpieza de parques y jardines con la participación de la ciudadanía.
- 4.- Rehabilitar, mejorar o construir espacios públicos que propongan las dependencias municipales en conjunto con la sociedad.
- 5.- Modernizar los espacios destinados a las actividades recreativas y de convivencia social: parques recreativos, zonas deportivas, plazas públicas, andadores y Centros para el Desarrollo Comunitario.
- 6.- Rehabilitar los espacios públicos existentes, a través de forestación, poda y riego de los mismos con agua tratada, analizando los de mayor deterioro.

Programa Rutas hacia el desarrollo sustentable

Líneas de acción:

7.- Realizar un diagnóstico de las vialidades con mayor circulación y congestionamiento para analizar la causa real del problema y determinar que mejora se puede realizar.

8.- Mejorar la movilidad urbana del ciudadano a través de infraestructura y señalamientos viales.

9.- Modernización de accesos y caminos a comunidades urbanas y rurales.

Programas Desarrollo Integral con visión regional

Líneas de acción:

10.- Incidir en la creación de un órgano especializado para la formulación de un Plan Estratégico para la Zona Metropolitana.

11.- Elaborar proyectos urbanos que generen obra pública coherente que dé solución al crecimiento acelerado de la Zona Metropolitana.

Indicador a impactar por la administración municipal.

Mejora en la calidad de vida de los usuarios.

Aumento y mejora en redes de movilidad urbana.

Calidad de los servicios de movilidad.

Disminución de tiempos de recorrido entre zonas productivas y habitacionales

Peatonalización de puntos turísticos.

Integración de las zonas conurbadas (servicios, comunicación, movilidad).

Crecimiento sustentable y sostenible para El Marqués (no se advirtieron acciones compatibles con la agenda ciudadana).

Calidad de vida y Bienestar Social para El Marqués

Programa Agenda Transversal de Políticas Familiares

Proyecto Agenda por la familia.

1.- Políticas familiares

Líneas de acción

2.- Actualización de los programas y planes de permiso de maternidad (retribuidos y no retribuidos).

3.- Medidas sanitarias y de bienestar preventivas para madres e hijos pequeños.

4.- Implementar subsidios para madres, viudas y huérfanos en estado de necesidad.

5.- Prestación bajo condición de recursos para familias con rentas bajas y prestaciones específicas para familias monoparentales.

6.- Aumento de las guarderías financiadas.

7.- Programas y planes de paternidad.

2.- Ocupación y empleo

Líneas de acción

8.- Desarrollar estrategias que incorporen a la mujer en el campo laboral.

9.- Impulsar acciones que ayuden a las mujeres a sobrellevar las ambivalencias respecto al trabajo y al hogar, comúnmente manifestadas en stress, frustración, etc., que indiquen en la aparición de la violencia en contra de los menores y que permitan la distribución adecuada del tiempo.

10.- Generar alternativas de trabajo remunerado e ingreso para mujeres jóvenes madres solteras.

11.- Impulsar un nuevo modelo de financiación para la protección social.

12.- Impulsar un sistema de incentivos para la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado.

13.- Modificar el sistema de permisos parentales para propiciar el cuidado de los hijos de manera equitativa y permanente.

14.- Crear instancia de atención infantil con personal capacitado para su atención duradera las horas de ausencia parental.

3.- Educación, recreación y cultura

Líneas de acción

15.- Llevar a cabo campañas de educación familiar que incorporen temas sobre clima emocional, identidad y competencia parental y educación en valores.

16.- Programa de educación formal y continua en los niveles iniciales, primarios y secundarios, que de manera sistemática incorpore tópicos sobre la prevención de la violencia.

17.- Fomentar y promover una cultura que permita el desarrollo libre e integral de la personalidad de las niñas y los niños con criterios éticos, efectividad, integralidad.

4.- Seguridad y prevención

Líneas de acción.

18.- Incrementar y cualificar la prestación de servicios a las familias en conflicto y a las víctimas de violencia intrafamiliar, a través de una articulación de los sectores de educación, justicia, salud y seguridad.

19.- Vigilancia y detección temprana de la utilización de la violencia como forma de relación y de resolución de conflicto en el hogar.

20.- Atención oportuna de los factores que originan y mantienen la respuesta violenta en la familia y en los espacios cotidianos.

21.- Atención de las personas y familias con episodios de violencia y maltrato infantil y atención de agresores de violencia doméstica y maltrato y abuso sexual infantil.

22.- Diseñar y ejecutar un programa de Atención Integral Continua a la familia y a cada uno de sus miembros, sin discriminar en edad y género, para facilitar así una oportuna protección del conjunto familiar.

23.- Modificar los protocolos de atención de tal manera que se facilite a las mujeres, niñas y niños el acceso rápido y eficaz a la justicia.

24.- Establecer un mecanismo para detectar violencia familiar.

Programa Agenda Transversal de Inclusión e Igualdad sustantiva

Proyecto: Mi Derecho es

Líneas de acción

25.- Realizar un diagnóstico de procedimiento e indicadores para la identificación del grado de cumplimiento de los Derechos Humanos en la Administración Municipal.

26.- Difusión de los Derechos Humanos como fundamento de las distintas acciones del Municipio.

27.- Iniciativas para incrementar la participación ciudadana en la promoción y defensa de los derechos humanos

28.- Llevar a cabo una evaluación de la acción municipal, así como de los organismos y entidades dedicadas a la promoción y defensa de los derechos humanos, a través de esquemas como foros, contraloría social y consejos de participación ciudadana.

Proyecto: Mujer Es

Líneas de acción

29.- Dar respuesta y atención inmediata a las mujeres que denuncien incidencias, asegurando que tengan el acceso a una atención médica, jurídica y psicológica de forma oportuna.

30.- Ayudar a transformar los patrones de socialización, repercutiendo en el cambio de actitudes que propicien y permitan las desigualdades, así como la permanencia de los estereotipos sociales que predominan en la región, de tal forma que la contribución de las mujeres en todos los ámbitos de la vida sea revalorada.

31.- Llevar a cabo acciones eficientes, eficaces y de alto impacto, así como trabajar conjuntamente en la reconstrucción de la estructura individual de los actores sociales para favorecer el pleno desarrollo y empoderamiento de las mujeres.

32.- Abatir la acumulación de mujeres con rezago educativo para que se puedan desarrollar con igualdad de oportunidades.

33.- Coadyuvar a que las mujeres sean autónomas en términos económicos de tal forma que se contribuirá a la superación de la pobreza.

Proyecto El progreso sin barreras

Líneas de acción

34.- Concientizar a los empresarios y al sector público, respecto de las capacidades laborales de las personas con discapacidad, fomentando la contratación socialmente responsable.

35.- Implementar acciones para que las personas con discapacidad cuenten con apoyo para su movilidad en el sistema de transporte colectivo, entre ellas, su adecuación para el uso.

Niñez

36.- Otorgar facilidades a las madres gestantes para que tengan acceso a un servicio de salud de calidad, donde se les brinde atención durante la gestación, el parto y el periodo neonatal.

37.- Realizar campañas informativas para las madres sobre detección temprana y manejo oportuno de enfermedades e infecciones.

38.- Realizar campañas para promover una cultura libre de violencia en el entorno familiar para disminuir las incidencias de abuso a los menores y adolescentes.

39.- Promover acciones para fomentar el interés en los niños, niñas y adolescentes para que participen en actividades culturales.

Educación para la vida

Programa A) Más Habilidades = Mejores Oportunidades

Líneas de acción

40.- Implementar acciones de alfabetización a personas sin estudios como un medio para la construcción de nuevas habilidades (lectura y escritura).

41.- Fortalecer el programa de becas con la finalidad de que los escolares logren terminar su nivel académico, igualando sus oportunidades de desarrollo.

42.- Creación de Centros para el Desarrollo Comunitario en puntos estratégicos que ofrezcan a los habitantes servicios de capacitación para potenciar sus competencias y/o el aprendizaje de oficios, actividades de arte y cultura.

Cultura

Programa

A) Red de Promotores culturales de El Marqués

Líneas de acción

43.- Ofrecer a la población opciones gratuitas para el disfrute de las diversas expresiones artísticas y culturales propias de la zona.

44.- Impulsar las aptitudes artísticas de las nuevas generaciones en las comunidades de El Marqués y fortalecer su formación.

45.- Articular y apoyar las actividades lúdicas, artísticas y culturales que se generen desde la comunidad o instituciones educativas.

46.- Diseñar una campaña de divulgación de las cualidades y atractivos en temas de arte, artesanías, tradiciones, gastronomía, monumentos y sitios históricos de nuestro Municipio.

47.- Capacitar a los artistas locales en materia de diseño y calidad de productos para que los comercialicen al interior y exterior del Municipio, manteniendo la esencia cultural.

48.- Integrar una conciencia de cuidado y protección de los sitios y monumentos históricos y culturales de la región.

49.- Otorgar becas para nuevos talentos artísticos en las distintas disciplinas, así como de personas con una trayectoria reconocida en el arte.

Salud y Activación física

Programa

A) Activando al Marqués

Líneas de acción:

50.- Fortalecimiento de la calidad de vida y salud integral a través de la promoción de estilos de vida saludable.

51.- Desarrollar programas vanguardistas con la finalidad de crear hábitos en la práctica de actividades físicas para la salud y el deporte

52.- Fomentar la participación de la población en actividades físicas recreativas y deportivas que ayuden a combatir el sedentarismo.

53.- Incorporar actividades para impulsar a los deportistas de alto rendimiento y atletas del Municipio de El Marqués.

54.- Promover la donación equipo deportivo a través de fundaciones e instituciones.

Indicador a impactar por la administración municipal.

Disminución de factores de pobreza y vulnerabilidad.

Aumento en el índice de Desarrollo Humano.

Porcentaje de alfabetización en temas de educación para la vida

Disminución de la brecha de acceso a la cultura.

Mejora en la calidad de vida.

Fortalecimiento de la salud preventiva.

Seguridad y Estado de Derecho para El Marqués

Programa

A) Prevención-Legalidad-Denuncia

Líneas de acción

55.- Garantizar la certeza jurídica y el principio de igualdad mediante el fortalecimiento de los programas orientados a la defensa de los derechos humanos de los habitantes del Municipio de El Marqués.

56.- Capacitar en materia jurídica a los servidores públicos para que otorguen un servicio de calidad humana a los habitantes del Municipio.

Programa

A) Policía de proximidad de El Marqués

Líneas de acción

57.- Incrementar la presencia policial y la frecuencia de patrullaje y rondines mediante la construcción de nuevos módulos de seguridad y la dignificación permanente de los existentes, así como de las unidades de la policía municipal.

58.- Dar seguimiento y atención puntual a las quejas ciudadanas en materia de seguridad pública.

Programa

A) Sello: Yo Confío

Líneas de acción

59.- Celebrar convenios de colaboración con instituciones educativas para la formación profesional de los cuerpos policiacos.

60.- Realizar campañas de sensibilización para que la sociedad no sea un agente corruptor.

61.- Ejecutar campañas de sensibilización para que los cuerpos policiacos se desempeñan con disciplina, eviten los actos arbitrarios y hagan cumplir la normatividad con base en el respeto a los derechos humanos.

62.- Promover el uso del número de emergencia para incrementar la tasa de denuncias seguras.

Programa

A) Vive EL Marqués

Líneas de acción

63.- Dar seguimiento del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, mediante los programas de: Vecino vigilante, Comercio seguro y Escuela segura.

64.- Diversificar los medios para informar de forma directa a la ciudadanía sobre los niveles de criminalidad y delito, así como de las leyes aplicables para que la sociedad tome las medidas preventivas adecuadas.

65.- Apoyar estudios e investigaciones referentes al fenómeno delincencial, en coordinación con instituciones educativas y de la sociedad organizada.

Indicador a impactar por la administración municipal.

Disminución en los delitos del fuero común.

Cumplimiento con normatividad en materia de transparencia y acceso a la información.

Buen Gobierno y Gobernanza para El Marqués

Programa

A) Somos generadores de progreso

Líneas de acción

66.- Ejecutar auditorias administrativas y financieras a las diferentes áreas operativas del H. Ayuntamiento.

67.- Promover consultas ciudadanas para que los habitantes del Municipio participen en la toma de decisiones para el buen gobierno.

Programa

A) Liderazgo Transformador

Líneas de acción

68.- Actualizar permanente la página del Municipio como herramienta para la divulgación, consulta y vigilancia en el quehacer de la Administración.

69.- Integrar la Ley de Acceso a la Información para que los usuarios conozcan sus derechos respecto a la transparencia

70.- Hacer públicos los Planes, Programas y Proyectos que estará ejecutando el Municipio, así como sus avances y resultados

Programa

A) Gestión para el Resultado

Líneas de acción

71.- Implementar acciones para la mejora continua en las dependencias de la administración pública municipal.

Indicador a impactar por la administración municipal.

Cumplimiento con la normatividad en materia de la ley de transparencia y acceso a la información

Indicadores de Desempeño

Se medirán semestral o trimestralmente el desempeño de la administración en términos de objetivos cumplidos, padrón de beneficiarios, seguimiento y sistematizaciones.

Indicadores para medición de impacto

Se medirán anualmente, los cambios en los beneficiarios después de la aplicación de programas o políticas públicas de las dependencias municipales, que se desprendan de las acciones contempladas dentro de los objetivos y ejes temáticos contenidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2015-2018.

Semáforo de Monitoreo

Con la finalidad de informar a la ciudadanía los avances en el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, y hacer más fácil la interpretación de los resultados. Para lo cual se ha diseñado una plataforma de evaluación y seguimiento al avance en el cumplimiento de las metas a manera de semáforo.

Variables para comparación situación inicial con situación final

Se desarrollarán diagnósticos para determinar la situación actual que guarda el Municipio de El Marqués.

Sistematización de las Acciones de la Administración

Se estructurará y analizará continuamente las actividades y programas de la administración; en función de los indicadores de desempeño e impacto, sus temas de acción y encuadre de objetivos de las acciones en relación con los programas de desarrollo Estatal y Municipal.

Instrumentos de recopilación de información

Instrumento

Diagnóstico inicial: Con la finalidad de contar con línea base de situación inicial de los indicadores a impactar.

Reporte de actividades: Con la finalidad de documentar las acciones de cada dependencia y vincularlas con los indicadores de impacto. Enlistar los resultados de las acciones que contribuyeron con alguno de los indicadores. Desarrollar una cronología de actividades realizadas.

Diagnóstico final: Con la finalidad de conocer los cambios e incidencia de las acciones sobre las beneficiarias de los programas y para obtener datos sobre la situación final y el cumplimiento de las metas.

Tableros de control de indicadores (semáforo): Con la finalidad de dar seguimiento a las acciones y tener un panorama continuo sobre el efecto e impacto de las acciones realizadas para mostrar un vínculo cuantificable entre las acciones y los indicadores de impacto.

FODA de la Administración Pública Municipal de El Marqués, Querétaro, para el Ejercicio 2016.

Fortalezas

- Experiencia del personal responsable en la administración de la Obra Pública.
- Apoyo manifiesto del Gobierno del Estado
- Personal con experiencia y conocimiento actuando en la Administración Pública Municipal.

Oportunidades

- Ampliar la cobertura de los servicios básicos de agua, luz y drenaje.
- Aumentar el grado de atención a la población a través de las acciones de obra Pública.
- Mayor exigencia de cumplimiento de su responsabilidad en los niveles de mando.

Debilidades

- Falta de tratamiento de las aguas residuales en la Cabecera Municipal.
- Deterioro del pavimento de la zona de rodamiento en los caminos de las comunidades.
- Falta de recursos para atención de las necesidades de obra pública en las comunidades.

Amenaza

- Tendencia nacional, posible disminución en el presupuesto para 2016.

Conclusiones preliminares

Se identificaron 22 programas y 262 acciones. El observatorio dará seguimiento a 71 líneas de acción que corresponden al 27%.

De igual forma se identificaron 42 indicadores a impactar por la administración municipal, de los cuales el Observatorio dará seguimiento puntual a 15 que representan el 35.71%.

Asimismo, se observaron 24 líneas de acción donde el Observatorio podrá participar de la mano de las autoridades municipales.

Del Plan de Obra Anual, se advierte 53 obras para 2016 por un monto superior de los 50 millones de pesos, de las cuales 09 son acciones ligadas a la agenda ciudadana con un presupuesto superior a los 7 millones de pesos por ejercerse en el año.

Se trata de un Plan Municipal de Desarrollo que integra la Gestión por Resultados así como los Indicadores de Medición necesarios para una adecuada evaluación de las políticas públicas a implementarse por la administración municipal de El Marqués.

Información básica

Extensión: Su extensión territorial es de 787.4 km², que representa el 6.7% de la superficie total del estado, ocupando el quinto lugar de extensión en el Estado.

El Municipio de El Marqués está conformado por 45 localidades que se agrupan en 3 Delegaciones, con una población total de 116,458 habitantes, lo que representa el 6.4% de la población de la entidad; la relación Hombres-Mujeres es del 97.7%; es decir, existen 98 hombres por cada 100 mujeres. La edad media es de 23 años; por cada 100 personas en edad productiva hay 60 en edad de dependencia.

El Marqués presenta una tasa de crecimiento poblacional en el periodo de 2000 al 2005 del 1.35%. Cabe mencionar que la mayor parte de la población se concentra en zonas rurales, pues alrededor de 11,000 habitantes radican en la Cabecera Municipal.

En 2010, el Municipio contaba con 52 escuelas preescolares (3.4% del total estatal), 63 escuelas primarias (4.3% del total estatal) y 22 escuelas secundarias (4.5% del total estatal); adicionalmente, con 6 bachilleratos (3.1% del total estatal) y 1 escuela para formación en el trabajo (1.4% del total estatal).

De cada 100 habitantes del Municipio de El Marqués, 75 tienen derecho a servicios médicos de alguna institución pública y privada.

Aproximadamente el 60% de las comunidades cuenta con un área deportiva. Destacan los campos de fútbol soccer ubicados en la Cabecera Municipal.

Para su esparcimiento, las familias disponen de una plaza pública principal, un jardín vecinal y un jardín con pista de patinaje y pista de atletismo.

También se cuenta con un centro recreativo con palapa para eventos sociales, un chapoteadero y cancha deportiva, a donde concurre la ciudadanía especialmente los fines de semana.

De acuerdo a los datos del Censo General de Población y Vivienda del 2000, el Municipio contaba con un total de 27,542 viviendas particulares habitadas con un promedio de ocupantes por vivienda de 4.2.

En el Municipio, el 58.9% las viviendas cuentan con servicios de agua entubada, en un 91.0% con drenaje, el 91.4% con servicio sanitario y el 97.3% con electricidad.

El Marqués es el 4º. Municipio con mayor población total en el Estado de Querétaro, solamente por debajo de Querétaro, San Juan del Río y Corregidor.

Los Indicadores seleccionados de pobreza para el Estado y los municipios 2010 establecen que en El Marqués alrededor del 50% de su población viven en pobreza, el 9% en pobreza extrema y el 41% con pobreza moderada con promedios de carencias de 2.3 a 3.6 servicios, y la mayor parte de la población se concentra en zonas rurales, en alrededor del 87%.

Referente a los Servicios Públicos, de acuerdo a los principales indicadores de desarrollo humano en el Estado y Municipios al 12 de junio 2010, en El Marqués el índice de agua entubada es de 0.9220, el índice de drenaje es de 0.9150, el índice de electricidad es de 0.9778 y el índice de desarrollo humano con servicios es de 0.8694.

Es claro y evidente que la infraestructura turística municipal es poca y con enorme potencial de desarrollo, habida cuenta de que El Marqués tiene una gran cantidad de monumentos arquitectónicos e históricos, esculturas, fiestas, danzas y tradiciones, música, artesanías y qué decir de sus centros recreativos que invitan a recorrer y escuchar sus leyendas.

En ese sentido se abre un horizonte con enorme potencial de desarrollo en el que concurren inversionistas privados locales y foráneos, así como los mismos habitantes del Municipio en condiciones de crecer o desempeñar una actividad comercial que además ayuda a fortalecer nuestras raíces con respeto a nuestra idiosincrasia.

Es de notar también la existencia de las bibliotecas públicas, de las cuales solo existen 2 de ellas con un total de 32,851 libros; las consultas realizadas han sido de 23,953 con 35,585 usuarios; esto es, 0.79 consultas/título; 1.08 usuarios/libro.